TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS PBR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TECOMAN

Contenido básico de los Términos de Referencia

1. Antecedentes
2. Objetivo general y objetivos específicos de los servicios a contratar
3. Alcance, enfoque y actores implicados
4. Metodología
5. Actividades o tareas a realizar
6. Productos e informes a entregar
7. Duración del servicio
8. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad contratante
9. Costos y remuneraciones
10. Perfil del consultor
11. Criterio de selección/evaluación
12. Confidencialidad de la información
13. Anexos

1. Antecedentes

El Municipio de Tecomán, Colima, en cumplimiento de la normativa aplicable en materia de administración pública, planeación y evaluación del desempeño, requiere fortalecer las capacidades del personal municipal mediante la capacitación especializada en Presupuesto basado en Resultados (PbR). Por lo cual se considera pertinente contratar los cursos que permitirán desarrollar los instrumentos del PbR-SED.

El objetivo principal que se quiere lograr y alcanzar con este proyecto es contar con personal capacitado en la implementación y operación del PbR, y poder cumplir con diversas leyes y normativas en la materia, mediante la impartición de un curso taller en el que se vean los temas y metodologías a ser aplicadas en el Ayuntamiento de Tecomán.

Con esta acción será la segunda ocasión en que el municipio capacite a los Directivos y a los (las) enlaces designados de cada Dependencia u Organismo Descentralizados en un periodo de cinco días de asistencia presencial.

Para la realización del Proyecto, existe una partida presupuestal del POA 2025, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), dentro del apartado de Programa para el Desarrollo Institucional Municipal (Prodim).

2. Objetivo general y objetivos específicos de los servicios a contratar

Objetivo general

Fortalecer los conocimientos y capacidades técnicas del personal del Ayuntamiento de Tecomán en los procesos de monitoreo, evaluación, planeación, programación y presupuestación con enfoque a resultados y en beneficio a la población, mediante el Presupuesto basado en Resultados.

Objetivos específicos:

Sensibilizar sobre la importancia del monitoreo y evaluación.
Capacitar en la elaboración del Programa Anula de Trabajo (PAT) y el Formato de Monitoreo y Seguimiento al PAT.
Proporcionar herramientas para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Formato de Monitoreo y Seguimiento de la MIR.
Garantizar alineación normativa.

3. Alcance, enfoque y actores implicados

El servicio incluye tres cursos/talleres dirigidos a titulares y personal designado como enlaces de las Dependencias u Organismos Descentralizados, llevando a cabo en cinco sesiones presenciales el curso – taller con los siguientes temas:
1) Importancia del Sistema de Monitoreo y Evaluación (2 horas).
2) Elaboración del PAT y MYSPAT (10 horas).
3) Elaboración de la MIR y MYSMIR (14 horas).

4. Metodología

La Metodología deberá ser participativa con teoría, talleres grupales, asesoría individual, ejercicios prácticos y evaluaciones.
Todo el proceso de capacitación deberá llevarse a cabo conforme a la Metodología de Marco Lógico.

5. Actividades o tareas a realizar

Se deberá presentar un Plan de trabajo en el que incluyan los temas a impartir, los tiempos y productos a entregar.
Tener una estructura funcional y de diseño académico que permita facilitar a los asistentes la adquisición del curso taller a impartir.
Contar con materiales didácticos y accesibles a los asistentes.
La impartición de sesiones de capacitación serán de conformidad a los cinco días, en horario laborable del personal Ayuntamiento.
Se entregarán las constancias a los participantes que hayan cumplido con el 80% de asistencia y de entrega de actividades.
Se realizará una evaluación a los instructores del curso para determinar la calidad del servicio.
Se entregará un informe técnico final.

6. Productos e informes a entregar

Plan de trabajo, programas académicos, materiales, listas de asistencia, evaluaciones, informe final y constancias.

7. Duración del servicio

Cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato.

8. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad contratante

La Coordinación institucional, convocatoria, información técnica y logística se deberá establecer con la Dirección de Planeación del Municipio de Tecomán.

9. Costos y remuneraciones

Partida	Unidad de medida	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1.	Servicio	Cursos de capacitación para la implementación del Presupuesto basado en Resultados PbR del Municipio de Tecomán.	$169,482.76	$169,482.76
		IVA		**$27,117.24**
		TOTAL		**$196,600.00**

10. Perfil del consultor

Institución educativa y de estudios superiores que tengan personal con nivel de licenciatura y/o maestría, quienes deberán cumplir con los siguientes requerimientos mínimos:

Formación Académica	Experiencia Profesional
Profesionista con grado de licenciatura de alguna carrera afín.	Experiencia previa en la impartición de cursos de Metodología de Marco Lógico, en Presupuesto basado en Resultados (PbR) y en Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) PbR y SED.
	Conocimiento de normatividad y legislación sobre la materia.
	Conocimiento y experiencia en la aplicación de leyes y reglamentos.

11. Criterio de selección/evaluación

Experiencia, pertinencia metodológica, calidad técnica, propuesta económica y cumplimiento normativo.

12. Confidencialidad de la información

En virtud de que la información y documentación que se recibirá es de carácter confidencial, se obliga a:

1) No divulgar, revelar o reproducir por ningún medio la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y a no utilizarla para cualquier otra finalidad distinta que no sea para participar activamente en el estudio, proyecto o servicio.

2) En caso de que alguna autoridad por disposición legal le requiera la divulgación de la totalidad o una parte de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, se obliga a notificarle a la contratante inmediatamente, a fin de que esta busque los medios adecuados para proteger y mantener la confidencialidad de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. En ese sentido, deberá cooperar con la contratante, en la preservación de la confidencialidad de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, sin perjuicio de que dé cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado por la autoridad correspondiente.

13. Anexos

Se deberán presentar como anexos: El cronograma con los temarios del curso taller, así como las validaciones que acrediten conocimiento en materia de PbR, la propuesta económica y técnica.